

**VISTO BUENO**

**B-25-2022**

Tegucigalpa, M.D.C.

**A:** **Dr. José Gaspar Rodríguez Mendoza**  
Director Ejecutivo del IHSS

**DE:** **Lic. Santos Cecilio Oviedo**  
CPC-0078

**FECHA:** 19 de septiembre de 2022


En atención a lo requerido en el memorando N° 2162-SGDSMYC-2022, sobre la certificación del proceso de licitación pública para la contratación de servicios subrogados de Radiodiagnóstico para el nivel I de atención médica para los derechohabientes en la regional del IHSS en La Ceiba, otorgo el Visto Bueno al siguiente documento:

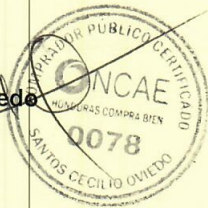
- **Bases de Licitación Pública Nacional LPN-025-2022 “Contratación de los servicios subrogados de servicio de Radiodiagnóstico para el nivel I de atención médica para los Derecho-Habientes en la regional de La Ceiba del IHSS”.**

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

Sinceramente,

  
**Santos Cecilio Oviedo**  
Número CPC-0078



 Archivo

Tegucigalpa  
Honduras C.A.



LISTA PARA ASEGURAMIENTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES / TERMINOS DE REFERENCIA					
FCPC-04		PLIEGO DE CONDICIONES / TERMINOS DE REFERENCIA	1.0		
<b>PROCESO:</b> LPN-025-2022					<b>Observaciones:</b>
<b>NOMBRE DEL PROCESO:</b> Bases de Licitación Pública Nacional LPN-025-2022 "Contratación de los servicios subrogados de servicio de Radiodiagnóstico para el nivel I de atención médica para los Derecho-Habientes en la regional de La Ceiba del IHSS".					
<b>TIPO DE ASEGURAMIENTO:</b>					
PREVIO A LA PUBLICACIÓN EN HONDU COMPRAS Y COMUNICACIÓN A LOS OFERENTES <input checked="" type="checkbox"/>					
OTRO <input checked="" type="checkbox"/>					
<b>INSTITUCIÓN:</b> Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)					
<b>GERENCIA ADMINISTRATIVA:</b>					
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTO DE RESPALDO	SI	NO	FOLIO(S)	
<b>1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ACTUACIONES PREVIAS</b>					
EL PROCESO SE ENCUENTRA EN EL PACC	LÍNEA DEL PACC AL QUE CORRESPONDE	X			
EL PROCESO TIENE VINCULACIÓN CON EL POA Y PRESUPUESTO	VINCULACIÓN DEL PROCESO CON EL POA Y EL PRESUPUESTO	X			
ESTUDIOS PREVIOS FINALIZADOS	ESTUDIO REMITIDO POR UNIDAD TÉCNICA		X		
DISEÑO FINALIZADO (SI APLICA)	DISEÑO ADJUNTO		X		
ESPECIFICACIONES GENERALES Y TÉCNICAS	ESPECIFICACIONES REMITIDAS POR UNIDAD TÉCNICA Y REVISADA POR UNIDAD DE LICITACIONES	X			
IDENTIFICACIÓN DE UNIDAD VERIFICADORA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	MEMORANDO DE UNIDAD TÉCNICA (AUTORIZACION DE LA GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA).	X			
ESTIMACIÓN DEL MONTO DE LA CONTRATACIÓN	MEMORANDO O SOLICITUD DE UNIDAD TÉCNICA	X			
APROBACIÓN PRESUPUESTARIA	COMPROBANTE DE RESERVA PRESUPUESTARIA PARA EL PROCESO	X			
<b>2. VERIFICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES</b>					
OBSEVA EL DOCUMENTO MODELO	BASES O PLIEGOS	X			
EL DOCUMENTO ES CONGRUENTE CON LA NORMATIVA NACIONAL	DICTAMEN FAVORABLE DE LA ASESORIA LEGAL	X			
LLAMADO A LICITACIÓN CONGRUENTE CON PACC Y NORMA	CARTA DE INVITACION	X			
DATOS DE LA LICITACIÓN CONGRUENTE CON REQUERIMIENTO	SOLICITUD DE ÁREA TÉCNICA	X			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONGRUENTES CON REQUERIMIENTO	SOLICITUD DE ÁREA TÉCNICA	X			
<b>SOLICITANTE DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD</b>			<b>COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO</b>		
<b>NOMBRE:</b> Eloísa Mejía Gato			<b>NOMBRE:</b> Santos Cecilio Oviedo		
<b>CARGO:</b> Sub-Gerente de Suministros, Materiales y Compras			<b>CPC N°:</b> 0078		
<b>FECHA:</b> 19 de septiembre de 2022			<b>FECHA:</b> 19 de septiembre de 2022		
<b>FIRMA</b>			<b>FIRMA</b>		



**MEMORANDO N° 2162 -SGSMYC-2022**

**Para:** LIC. CECILIO OVIEDO  
Comprador Público Certificado (CPC)

**De:** MSC. ELOISA MEJÍA GALO   
Subgerencia de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras



**Asunto:** Ref. Solicitud de Certificación para el Visto Bueno del documento Base del proceso Licitación Pública Nacional N° LPN-025-2022 "Contratación de los Servicios Subrogados de Servicios de Radiodiagnóstico para el Nivel I de Atención Médica para los Derechohabientes en la Regional de La Ceiba del Instituto Hondureño de Seguridad Social. (IHSS).



**Fecha:** Lunes 19 de septiembre de 2022

De la manera más atenta, y con el debido respeto, se le solicita la respectiva revisión y visto bueno a las Bases de Licitación del proceso de Licitación Pública Nacional N° LPN-025-2022 "Contratación de los Servicios Subrogados de Servicios de Radiodiagnóstico para el Nivel I de Atención Médica para los Derechohabientes en la Regional de La Ceiba del Instituto Hondureño de Seguridad Social, IHSS".

Adjunto lo que a continuación se detalla:

1. Solicitud de Aprobación del Proceso, memorando N° 1199-
2. Dictamen Legal, memorando N° 1868-UAL-2022
3. Disponibilidad Presupuestaria, memorando N° 2138-SGP/IHSS-2022
4. Autorización, mediante memorando N°
5. Documento Base
6. POA
7. PACC

**Atentamente,**

 Expediente LPN-025-2022  
 Archivo  
EMG/RVD

**MEMORANDO**

No. 1199-US-2022

4 de Agosto de 2022

**PARA:** LIC. EDWIN MEDINA  
 GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

**DE:** DR. ALVARO PAZ  
 UNIDAD DE SILOSS

**ASUNTO:** REMISION ESPECIFICACIONES TECNICAS LICITACION DE SERVICIOS  
 DE RADIODIAGNOSTICO PARA EL I NIVEL DE ATENCION  
 REGIONAL DE LA CEIBA



La Unidad de Sistemas Locales de Seguridad Social. (**SILOSS**), tiene como objetivo planificar, organizar, dirigir y ejecutar, las actividades de contratación y compra de los servicios médicos, con el propósito de atender la demanda de los derechohabientes que no pueden ser atendidos en las instalaciones propias del Instituto Hondureño de Seguridad Social. (IHSS)

Por lo cual y en seguimiento al proceso de Licitación Pública Nacional ordenado por la junta directiva la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS M,EDICOS SUBROGADOS DEL I, II Y III NIVEL DE ATENCIÓN SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNOSTICOS Y PARA LAS REGIONALES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)**, los cuales son de vital importancia para la atención médica en las diferentes regionales del IHSS, por lo cual informo a usted que se requiere realizar la licitación para la atención médica y de servicios auxiliares de diagnóstico en las mismas, y dar inicio al proceso de licitación en este caso para los servicios de **Radiodiagnóstico para el primer nivel de atención** en la **regional de La Ceiba**.

En consonancia a lo antes descrito y con el propósito de finalizar el proceso de Licitación adjunto a usted los "TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL DE SUBROGACION DE SERVICIOS DE RADIODIAGNOSTICO PARA EL PRIMER NIVEL DE ATENCION MEDICA PARA LOS DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL EN LA REGIONAL DE LA CEIBA " para un periodo de 3 años, incluyendo años 2023, 2024 y 2025, según se planifico en el PAC 2023.

Para ello se requiere de una Disponibilidad presupuestaria por la cantidad de **L. 9,225,791.25 para** los servicios de Radiodiagnóstico para el primer nivel de atención de la regional de La Ceiba como se detalla a continuación:

N°	REGIONAL	NIVEL	2023	2024	2025	Total por Ciudad
1	LA CEIBA	II y III	L.2,926,500.00	L.3,072,825.00	3,226,466.25	L. 9,225,791.25

Para ello se requiere de una Disponibilidad presupuestaria por la cantidad de **L. 9,225,791.25** para los servicios de Radiodiagnóstico para el primer nivel de atención de la regional de La Ceiba como se detalla a continuación:

N°	REGIONAL	NIVEL	2023	2024	2025	Total por Ciudad
1	LA CEIBA	II y III	L.2,926,500.00	L.3,072,825.00	3,226,466.25	L. 9,225,791.25

Se estima una variación interanual de costos no mayor a un 5% en la cantidad de población adscrita al segundo y tercer nivel de atención.

Asimismo informo que se cuenta con disponibilidad presupuestaria **Memorando 2138-SGP/IHSS-2022**, por la cantidad de **L. 2,926,500.00** objeto de gasto 24130 (servicios médicos en la formulación del anteproyecto de presupuesto del ejercicio fiscal 2023 para el primer año, el cual entrara en vigencia una vez se apruebe el presupuesto del año 2023 por parte del Congreso Nacional.

Por lo antes detallado y por contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria, de acuerdo con lo informado en el memorando **No. 2138-SGP/IHSS-2022**, esta unidad, para que se continúe con el trámite administrativo correspondiente al proceso de contratación mediante mecanismo de Licitación para los servicios de Radiodiagnóstico para el primer nivel de atención de la regional de La Ceiba.

En espera que esta gestión se tramite de forma oportuna,



Visto bueno **Dra. Teresa Reyes**

Directora Médica Nacional Interina

Atentamente,

Cc. Dirección Médica Nacional  
Cc. Archivo

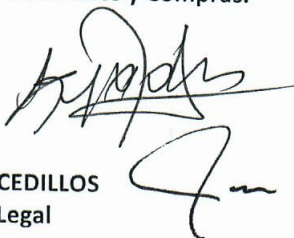


**MEMORANDO No. 1868-UAL-2022**

**PARA:** MSC: ELOISA MEJIA  
Sub Gerencia de Suministros, Materiales y Compras.

**DE:** ABOG. KAREN MARTINEZ  
Procuradora Legal

ABOG. JOSE MARIO ALONZO CEDILLOS  
Jefatura Unidad de Asesoría Legal



**ASUNTO:** DICTAMEN LEGAL BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-025-2022 "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS SUBROGADOS DE SERVICIOS DE RADIODIAGNOSTICO PARA EL NIVEL I DE ATENCION MEDICA PARA LOS DERECHOHABIENTES EN LA REGIONAL DE LA CEIBA DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)".

**FECHA:** 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Cordialmente, y en atención a lo solicitado en fecha 09 de septiembre de 2022 mediante Memorando No. 2077-SGSMYC-2022, la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras, remitió a esta Unidad de Asesoría Legal, las Bases del Proceso No. LPN 025/2022, en lo relativo a la emisión del dictamen legal requerido para la aprobación de los pliegos de condiciones para la licitación correspondiente "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS SUBROGADOS DE SERVICIOS DE RADIODIAGNOSTICO PARA EL NIVEL I DE ATENCION MEDICA PARA LOS DERECHOHABIENTES EN LA REGIONAL DE LA CEIBA DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)", dictamen que emito en los términos siguientes:

**II. ANTECEDENTES:**

La Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras mediante Memorando No. 2077-SGSMYC-2022 de fecha 09 de septiembre de 2022, solicita Dictamen Legal correspondiente al Proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-025-2022 "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS SUBROGADOS DE SERVICIOS DE RADIODIAGNOSTICO PARA EL NIVEL I DE ATENCION MEDICA PARA LOS DERECHOHABIENTES EN LA REGIONAL DE LA CEIBA DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)", solicitando Dictamen Legal.



Se adjunta Bases, mismas que se encuentran de conformidad al Prototipo de bases de ONCAE.

Que se cuenta con disponibilidad Presupuestaria según Memorando No. 2138-SGP/IHSS-2022, de fecha 04 de agosto de 2022, por un monto de **Lps. 9,225,791.25**, para iniciar el proceso de Licitación Pública Nacional, para la Adquisición de Servicios Médicos del Primer (I) Nivel de (Radiodiagnóstico) de la Regional de la Ceiba del Instituto Hondureño de Seguridad Social, por un periodo de tres (3) años (2023, 2024, 2025) en la formulación del Anteproyecto de Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2023, en el objeto de gasto 24130 Servicios Médicos, para el proceso en mención, el cual entrara en vigencia una vez aprobado el presupuesto por el Congreso Nacional.

## II. MARCO LEGAL

Del contenido de los artículos: 47, 48, 51 y 52 de la Ley General de la Administración Pública en relación con los artículos 1 y 8 de la Ley del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) se colige que esta institución forma parte del sector Público Descentralizado, constituyéndose como un Instituto Público y como parte integral del Sistema de Salud Pública, de conformidad a lo establecido por el artículo 5 literal f) del Código de Salud, constituyendo su finalidad la prestación de servicios de orden social, así como el brindar asistencia médica y garantizar el derecho humano a la salud, tal como lo señala el párrafo segundo del artículo 142 Constitucional, debido a lo cual, todas las actuaciones de sus empleados y funcionarios deberán enmarcarse dentro del contexto del principio de competencia contenido en el artículo 321 Constitucional.

En tal sentido, los contratos de suministro de servicios suscritos por esta institución se regirán de conformidad a lo establecido en la norma jurídica contenida en los artículos: 1, 3, 5, 6 y 7 de la Ley de Contratación del Estado, así como en los artículos: 1, 2, 7 literal k) y 9 de su reglamento.

De lo cual se infiere que la modalidad para la adquisición de dichos servicios deberá adoptar la forma nominada en el artículo 38 de la Ley de Contratación del Estado, es decir: licitación pública, licitación privada o contratación directa.

Encontrando los parámetros relativos a la procedencia de dichas modalidades en el artículo 72 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República

para el ejercicio fiscal 2022, mismo que fue reformado mediante el Decreto 30-2022 el cual fue publicado en el diario oficial La Gaceta de fecha 08 de abril de 2022.

En dicho sentido, de la lectura del artículo 23 de la Ley de Contratación del Estado en relación con los artículos: 37 y 38 de su reglamento, se colige que la Institución que pretenda realizar un proceso de contratación deberá acreditar la existencia de la necesidad a satisfacer, una vez lo cual, se procederá a la conformación del expediente de contratación y a la consecuente elaboración de los pliegos de condiciones.

Asimismo, tal como se colige de la lectura del artículo 27 de la Ley de Contratación del Estado y del artículo 39 de su Reglamento, una vez establecida la necesidad a satisfacer deberá acreditarse la existencia de disponibilidad presupuestaria debido a que si no se cumpliera con tal requisito los contratos suscritos serían nulos de pleno derecho.

Los pliegos de condiciones referidos en los párrafos precedentes tendrán la finalidad de establecer el alcance y contenido del proceso de contratación y deberán ser elaborados por la Gerencia Administrativa tal como se infiere de la lectura de los artículos 98 y 99 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Para tales efectos, de conformidad a lo establecido por el artículo 31 numeral 3) de la Ley de Contratación del Estado, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones (ONCAE), elaborará modelos de los pliegos de condiciones que contendrán los requisitos y especificaciones que regirán la presentación de las ofertas, así como aspectos generales de los procesos de licitación.

Dicho documento deberá ser certificado por el Comprador Público Certificado (CPC), debido a que de la norma jurídica contenida en el artículo 44 C, literal b) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado se deriva la obligación de dicho empleado público para verificar que el pliego cumple con los requisitos legales correspondientes. Acto que realizará previo a la aprobación de los mismos por parte de la autoridad que habrá de suscribir el contrato derivado de la adjudicación que pudiere corresponder y correspondiendo al área legal el verificar que el contenido de dichos pliegos es congruente con las normas legales contenidas en la Ley de Contratación del Estado y en su Reglamento, así como en cualquier otra norma aplicable.

En el contexto antes indicado, los pliegos de condiciones para la contratación de servicios deberán contener las normas generales y las normas de procedimiento, como ser: la descripción de las necesidades a satisfacer, la identificación de los servicios requeridos, la



Tegucigalpa M.D.C  
Honduras C.A.

@IHSSHonduras



www.ihss.hn



fuentes de financiamiento, la fecha y hora límite para presentar las ofertas, los errores de naturaleza subsanables y el plazo que para dichos efectos se establezca, las circunstancias de no admisibilidad de las ofertas, los criterios de evaluación de las mismas, la forma en la cual habrá de expresarse el precio, así como las demás condiciones que se estimen pertinentes. De igual forma, deberá contener las bases contractuales relativas a: las causas de resolución del contrato, el monto y clase de garantía de cumplimiento plazo de la misma, las condiciones y forma de pago, circunstancias calificadas como caso fortuito o fuerza mayor y si fuese pertinente; todo lo relativo a la garantía de calidad, multa por demora en el plazo de entrega. Todo lo cual se infiere de la lectura del artículo 100 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Los pliegos antes referidos deberán ser aprobados por el órgano que habrá de adjudicar el contrato, tal disposición emana del contenido de los artículos: 11 y 12 de la Ley de Contratación del Estado en relación con los artículos: 19, 20 y 44.-C párrafo primero de su reglamento. Por lo que, en aplicación de los artículos: 19 y 20 numerales; 3) y 7) de la Ley del IHSS, en relación con el artículo 72 del presupuesto General para el ejercicio fiscal 2022 el órgano legitimado para efectuar tal aprobación será la Junta Directiva del IHSS.

### III. CONCLUSIONES:

En atención a lo antes referido esta unidad legal concluye:

**PRIMERO:** Que de la naturaleza jurídica del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) se colige que esta institución forma parte del sector Público Descentralizado, constituyéndose como un Instituto Público y como parte integral del Sistema de Salud Pública, de conformidad a lo establecido por el artículo 5 literal f) del Código de Salud constituyendo su finalidad la prestación de servicios de orden social, así como el brindar asistencia médica y garantizar el derecho humano a la salud, tal como lo señala el párrafo segundo del artículo 142 Constitucional.

**SEGUNDO:** Que, debido a la naturaleza de los pliegos de condiciones y en consideración a que en el proceso para su aprobación no participan particulares como parte interesada, el acto jurídico administrativo mediante el cual deberá aprobarse la misma deberá tomar la forma de un "acuerdo", tal como se infiere de la lectura de los artículos: 116 y 118 numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública.

**TERCERO:** Que de la lectura de los artículos: 11 y 12 de la Ley de Contratación del Estado en relación con los artículos: 19, 20 y 44.-C párrafo primero de su reglamento y el contenido

de los artículos: 19 y 20 numerales; 3) y 7) de la Ley del IHSS y el artículo 72 del presupuesto General para el ejercicio fiscal 2022 se colige que el órgano legitimado para la aprobación de los pliegos de condiciones será la Junta Directiva.

**CUARTO:** Que habiendo revisado el texto de los referidos pliegos de condiciones esta unidad legal encuentra que los mismos se encuentran de conformidad a lo que para tales efectos señalan las normas jurídicas aplicables.

#### **IV. FUNDAMENTOS DE DERECHO**

El presente dictamen legal es emitido en consideración y con fundamento en los artículos: 142 y 321 de la Constitución de la República. Artículos: 1, 8, 47, 48, 51, 52, 116 y 118 numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública. Artículos: 1, 3, 5, 6, 7, 11, 12, 38, 27 y 31 numeral 3) de la Ley de Contratación del Estado y los artículos: 1, 2, 7 literal k), 9, 19, 20, 39, 44-C literal b), 98 y 99 de su Reglamento. Así como la norma contenida en los Artículos: 1 y 30 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Y los artículos: 1, 8, 19, 20 numerales 3) y 7) de la Ley Instituto Hondureño de Seguridad Social.

#### **VI. RECOMENDACIONES:**

En consideración al contenido del presente dictamen, así como al análisis, esta unidad legal a la Honorable Junta Directiva del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) **RECOMIENDA:**

**PRIMERO:** Que, en virtud de ser el órgano legitimado para la aprobación de dichos actos, **ES PROCEDENTE** que la Junta Directiva **AUTORICE** la emisión del acuerdo mediante el cual se aprueben los: **"PLIEGOS PARA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-025-2022 "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS SUBROGADOS DE SERVICIOS DE RADIODIAGNOSTICO PARA EL NIVEL I DE ATENCION MEDICA PARA LOS DERECHOHABIENTES EN LA REGIONAL DE LA CEIBA DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)";** previo a lo cual será pertinente la enmienda de las mismas en lo relativo al referido Proceso **ES PROCEDENTE** realizar los siguientes cambios:

**1)** Que se elimine del apartado 9.2 "o contador colegiado", igual en todas las tablas de evaluación. **2)** Sustituir en todo el documento "El Contratante por El Instituto" **3)** En el apartado CC-9 "Multas" eliminar la palabra "Fiscal y establecer que la Multa se calculara en relación a la totalidad del Contrato.

**MEMORANDO No. 2138-SGP/IHSS – 2022**

**Para:** Dr. Álvaro Paz Castillo  
Jefe de la Unidad de SILOSS

**De:** Lic. José Lorenzo Coto  
Subgerente de Presupuesto Interino

**Asunto:** DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

**Fecha:** 04 de Agosto de 2022



En atención al Memorando No. 1178-US-2022 de fecha 03 de agosto del 2022, donde solicita disponibilidad presupuestaria **L.9,225,791.25** para iniciar el proceso de Licitación Pública Nacional, para la adquisición de Servicios Médicos del Primer (I) Nivel de (Radiodiagnóstico) de la regional de La Ceiba del **Instituto Hondureño de Seguridad Social**, por un periodo de tres (3) años (2023, 2024 y 2025), detallado de la siguiente manera:

Proyección	Cantidad
Presupuesto Proyectado año 2023	L.2,926,500.00
Presupuesto Proyectado año 2024	L.3,072,825.00
Presupuesto Proyectado año 2025	L.3,226,466.25
<b>Total proyectado 3 años</b>	<b>L.9,225,791.25</b>

Al respecto le informo lo siguiente:

Se consignaran recursos por un monto de L.2,926,500.00 en el objeto del gasto 24130 Servicios Médicos en la formulación del Anteproyecto de Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2023 para el primer año, el cual entrara en vigencia una vez aprobado el presupuesto por el Congreso Nacional.

Con respecto al año 2 y 3, será responsable la Dirección Médica Nacional a través de la unidad de SILOSS de comunicar los montos a efecto de ser incluidos en la formulación de los Anteproyectos de Presupuesto de los años subsiguientes 2024 y 2025 respectivamente.

Lo anterior sin perjuicio de los trámites administrativos y legales que correspondan.

Se adjuntan dos (2) juegos de Dictamen Originales.

Atentamente,

**JLC/Jamf**  
C: Archivo

**MEMORANDO No.  
10102-GAyF-2022**

15 de agosto de 2022

**PARA:** Msc. Eloísa Mejía  
Subgerente de Suministros, Materiales y Compras

**DE:** Lic. Edwin Orlando Medina  
Gerente Administrativo y Financiero

**ASUNTO:** Autorización inicio de proceso



En referencia al Memorando No. **1199-US-2022**, de la Unidad de Siloss, remitiendo Solicitud para la Contratación para la Prestación de servicios de **Radiodiagnóstico para el Nivel I**, en la **Regional de La Ceiba** por un Monto de **L.9,225,791.25**, se autoriza el inicio del proceso para la Contratación, de acuerdo al procedimiento administrativo, presupuestario y legal establecido y las Disposiciones Generales del Presupuesto Vigente, Asimismo se autoriza la inclusión en el PACC-2023, sino está incluido.

Sección A. Acuerdos y Leyes  
REPUBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 8 DE ABRIL DEL 2022 No. 35,894

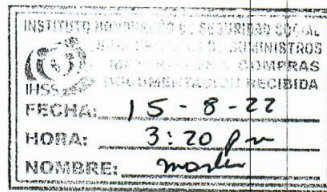
No.	Descripción	Monto en Lempiras	Modalidad de Contratación
1	Contratos de Obras Públicas	L3,000,000.01 en adelante	Licitación Pública
		L1,000,000.01 a L2,999,999.99	Licitación Privada
		L0.01 a L999,999.99	Compra Menor con un mínimo de 3 Cotizaciones validas
2	Contratos de Consultorias	L1,000,000.00 en Adelante	Concurso Público
		L250,000.00 a L999,999.99	Concurso Privado
		L0.01 a L249,999.99	Compra Menor con un mínimo de 3 Cotizaciones validas
3	Contratos de suministros de Bienes y Servicios	L600,000.00 en Adelante	Licitación Pública
		L250,000.00 a L599,999.99	Licitación Privada
		L0.01 a L249,999.99	Compra Menor con un mínimo de 3 Cotizaciones validas

Se adjunta documentación recibida, cualquier información adicional solicitarla directamente a la **UNIDAD DE SILOSS**.

Atentamente,

C: SILOSS  
Archivo

EOM/Xiomara  
15/08/2022 11:05



Tegucigalpa, M.D.C.,  
Honduras C.A.



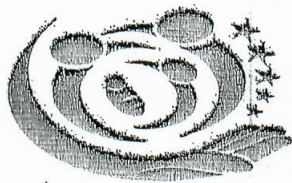
**Instituto Hondureño de Seguridad Social**  
**Plan anual de Compras y Contrataciones PACC-2022**  
 Actualizado al 29 de agosto de 2022  
 Version N°16



HONDURAS  
 REPUBLICA DE LA AMERICA CENTRAL

N°	Código	Nombre de la adquisición	Normativa	Tipo Adquisición	Modalidad	Fuente de Financiamiento	Monto Estimado (L)	Convocatoria a participar en el proceso	Recepción y apertura de Ofertas	Evaluación de las Ofertas	Notificación de resultados a oferentes	Fecha Estimada Contrato
136	104201	ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO COMPLEJO PARA LOS HOSPITALES DEL IHSS	Nacional	Bienes	Licitación Publica Nacional	Recursos Propios	59,500,000.00	7/5/2022	16/6/2022	17/6/2022	1/8/2022	31/8/2022
137	104200	CONTRATACION DE SERVICIO DE ALIMENTACION HOSPITALARIA EN EL IHSS (TEGUCIGALPA, SAN PEDRO SULA)	Nacional	Servicios	Licitación Publica Nacional	Recursos Propios	45,000,000.00	6/3/2022	15/4/2022	16/4/2022	31/5/2022	30/6/2022
138	104199	CONTRATACION DE SERVICIO DE MANEJO DE DESECHOS PELIGROSOS, EN LA REGIONAL NORTE DEL IHSS	Nacional	Servicios	Licitación Publica Nacional	Recursos Propios	13,000,000.00	3/1/2022	12/2/2022	13/2/2022	30/3/2022	29/4/2022
139	104198	CONTRATACION DE SERVICIOS SUBROGADOS DE SALUD NIVELES I, II Y III A NIVEL NACIONAL PARA EL IHSS	Nacional	Servicios	Licitación Publica Nacional	Recursos Propios	304,252,329.00	6/3/2022	15/4/2022	16/4/2022	1/5/2022	16/5/2022
140	104197	adquisición de señalización por medio de retulación para los hospitales y clínicas del ihss	Nacional	Bienes	Licitación Publica Nacional	Recursos Propios	5,000,000.00	3/1/2022	12/2/2022	13/2/2022	30/3/2022	29/4/2022
141	104196	ADQUISICION DE CONSUMIBLES EN COMODATO PARA MONITOREO Y AUTO MONITOREO DE PACIENTES CON DIABETES A NIVEL NACIONAL	Nacional	Servicios	Licitación Publica Nacional	Recursos Propios	25,000,000.00	4/2/2022	16/3/2022	17/3/2022	1/5/2022	31/5/2022
142	104195	ADQUISICION PARA EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE GASTOSINESIS (ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA) Y SERVICIOS CONEXOS PARA EL IHSS	Nacional	Servicios	Licitación Publica Nacional	Recursos Propios	70,000,000.00	21/8/2022	30/9/2022	1/10/2022	16/10/2022	31/10/2022
143	104194	ADQUISICION DE ROPA HOSPITALARIA PARA EL IHSS	Nacional	Bienes	Licitación Publica Nacional	Recursos Propios	11,235,046.00	4/2/2022	16/3/2022	17/3/2022	1/5/2022	31/5/2022
144	104193	ADQUISICION DE PAPELERIA MEDICA E IMPRESA PARA EL IHSS	Nacional	Bienes	Licitación Publica Nacional	Recursos Propios	7,500,000.00	4/2/2022	16/3/2022	17/3/2022	1/5/2022	31/5/2022
145	104192	CONTRATACION SERVICIO DE COMODATO DE LABORATORIO PARA EL IHSS	Nacional	Servicios	Licitación Publica Nacional	Recursos Propios	200,000,000.00	6/3/2022	15/4/2022	16/4/2022	31/5/2022	30/6/2022

PLAN OPERATIVO  
ANUAL  
FORMULACIÓN  
POA -2022



Instituto Hondureño  
de Seguridad Social

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN, UPEG-  
IHSS

## I.-INTRODUCCIÓN



El Plan Operativo Anual para el ejercicio 2022 (POA 2022) establece metas realistas, alcanzables, medibles y conservadoras producto de los efectos potenciales que ha dejado en la economía la Pandemia del coronavirus COVID-19 las que están alineadas al Plan Estratégico reformulado en el 2019 (Resolución CI-IHSS-UPEG No.656/11-07-2019), donde se plantean una serie de retos para lograr los objetivos Institucionales y poder brindar los servicios y prestaciones de seguridad social con calidad, calidez, oportunidad y accesibilidad a la población derechohabiente.

La formulación del POA 2022 que se presenta en este documento plantea actividades y metas por parte de las unidades ejecutoras alineadas al Plan Estratégico Institucional (PEI 2019-2023).

Este proceso de formulación del Plan Operativo Anual del año 2022 generó un total de 2060 metas distribuidas de la siguiente forma entre los Regímenes, la Administración Central y las Unidades Asesoras: Régimen del Seguro de Atención de la Salud 1661; Régimen del Seguro de Previsión Social 18; Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales 82; Gerencia Administrativa y sus dependencias 270 metas; y la Gestión Aseguradora 29 metas.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta este documento "formulación Plan Operativo Anual 2022 (POA 2022)" para que sea socializado y ejecutado por las gerencias de los Regímenes y unidades ejecutoras en conjunto con sus colaboradores.

Dr. Richard Zablah  
Director Ejecutivo Interino



